



## **RESOLUCIÓN O N° 048/2021**

**ANT.:** Resolución O N° 374/2020 del 09 de Octubre de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Ramón, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

**MAT.:** Modifica Resolución N°374/2020 del día 09 de Octubre de 2020

**SANTIAGO**, 07 de Enero de 2021

**VISTOS:** Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O 374/2020 y, las demás disposiciones pertinentes

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Ramón.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de San Ramón, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, que permita el despliegue de propaganda electoral para todos los candidatos/as que eventualmente se declaren, teniendo una distribución equitativa entre los distintos tipos de candidatura.



**RESUELVO:**

Modifícase la Resolución O N°374/2020 del 09 de Octubre de 2020 de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de San Ramón, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y  
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Ramón
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO LO OVALLE	SANTA ROSA-LO OVALLE-MIRADOR	BANDEJÓN CENTRAL AV. SANTA ROSA CON LO OVALLE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO EL PARRÓN	AV. EL PARRÓN-RIVADAVIA-GANDARILLAS	AV. EL PARRÓN NORTE CON GANDARILLAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE
3	ESPACIO PÚBLICO LOS FRANCISCANOS	LOS FRANCISCANOS-PEDRO AGUIRRE CERDA-MONTE ALVERNIA	BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS CON PEDRO AGUIRRE CERDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS ENTRE PEDRO AGUIRRE CERDA Y JUAN BAUTISTA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS ENTRE JUAN BAUTISTA Y RETORNO TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS ENTRE RETORNO Y

				20 METROS AL ORIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO SANTA ROSA	AV. SANTA ROSA-ALPATALAC-RIQUELME	AV. SANTA ROSA PONIENTE CON ALPATALAC	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO RIQUELME	RIQUELME-PEDRO AGUIRRE CERDA	RIQUELME SUR CON PEDRO AGUIRRE CERDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO LA BANDERA	LA BANDERA-JUAN WILLIAMS - GABRIELA MISTRAL	LA BANDERA ORIENTE CON JUAN WILLIAMS	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
7	ESPACIO PÚBLICO ECUADOR	ECUADOR SUR-CHAITÉN-FUTALEUFÚ-ECUADOR NORTE	ECUADOR SUR (COSTADO NORTE) FRENTE A CHAITÉN	<b>ORIENTACIÓN</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE Y DESPUÉS DE PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO SALIDA SUR METRO SAN RAMÓN	AV. AMÉRICO VESPUCIO-CALLE LA BANDERA	AV. AMÉRICO VESPUCIO SUR ALTURA ACCESO ESTACIÓN METRO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR
9	PLAZA LAS TRES AMÉRICAS	JUAN ANTONIO RÍOS-AMÉRICA DEL NORTE-AMÉRICA DEL SUR	JUAN ANTONIO RÍOS PONIENTE CON AMÉRICA DEL NORTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
10	PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE-COLOMBIA-URUGUAY	PEDRO AGUIRRE CERDA PONIENTE (VEREDA ORIENTE) CON COLOMBIA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE, DESPUÉS DE SUR A NORTE. FORMANDO UNA U
11	PLAZA OSSA INTERIOR	AV. OSSA-RAMÓN BARROS LUCO-ANÍBAL ZAÑARTU-PJE. CAMINO PÚBLICO	PJE. RAMÓN BARROS LUCO ORIENTE CON PJE. CAMINO PÚBLICO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
12	ESPACIO PÚBLICO AV. FERNÁNDEZ ALBANO	AV. FERNÁNDEZ ALBANO-ALVEAR-LOS TILOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. FERNÁNDEZ ALBANO NORTE (COSTADO SUR) CON ALVEAR	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
13	PLAZA FRESIA	FRESIA-GUACOLDA-ARTURO PRAT-PASAJE H	FRESIA SUR CON GUACOLDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE LUEGO BORDEAR PLAZA HASTA FORMAR UNA U

14	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA	VICUÑA MACKENNA-SAN FRANCISCO-PASAJE QUINTÍN ROMERO	CALLE QUINTÍN ROMERO CON PASAJE EMILIANO FIGUEROA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE, DESPUÉS DE PONIENTE A ORIENTE, POSTERIORMENTE DE NORTE A SUR
15	ESPACIO PÚBLICO FERNÁNDEZ ALBANO - CARLOS DÁVILA	FERNÁNDEZ ALBANO- CARLOS DÁVILA	BANDEJÓN CENTRAL FERNÁNDEZ ALBANO CON CARLOS DÁVILA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de los espacios, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de San Ramón
- Oficina de Partes D.R.M.